

Guayaquil, 24 de Noviembre de 2011

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

De Mis Consideraciones:

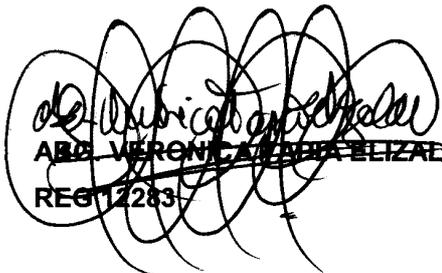
Yo, VERONICA TAPIA ELIZALDE, En mi calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R CIA LTDA, por medio de la presente solicito se sirva TOMAR NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE LOS SOCIOS ABG VERONICA TAPIA ELIZALDE y REQUELME MALDONADO MIRANDA, quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

-ABG. VERONICA TAPIA ELIZALDE 7600 PARTICIPACIONES
-ABG. LILIA CORNEJO MONTOYA 2400 PARTICIPACIONES

En total \$10000 participaciones, iguales, indivisibles de un VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR AMERICANO.

Por la atención que de a la presente quedo de ustedes muy agradecida.

ATENTAMENTE.....


~~ABG. VERONICA TAPIA ELIZALDE~~
REG 12283



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL**
2 **SEÑOR REQUELME GREGORIO MALDONADO**
3 **MIRANDA, A FAVOR DE LA ABOGADA VERONICA**
4 **ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE.**_____

5 _____
6 **CUANTÍA: Indeterminada**_____

7 _____
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Noviembre de dos mil once, ante mí,
10 Abogado MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario Público Titular
11 Vigésimo Tercero del Cantón, comparecen: Por una parte, el señor REQUELME
12 GREGORIO MALDONADO MIRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 soltero, de profesión ex Policía Nacional, por sus propios derechos; por otra parte, la
14 señora VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Abogada.- Los
16 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes
17 de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
18 escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
19 presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
20 escrituras Publicas a su Cargo sírvase Incorporar una de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES que hace el señor REQUELME GREGORIO MALDONADO
22 MIRANDA a favor de la señora Abogada VERÓNICA ALEXANDRA TAPIA
23 ELIZALDE, del tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
24 otorgamiento y celebración de la presente escritura pública: por una parte el señor
25 REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA, portador de la cédula de
26 ciudadanía número cero nueve uno cinco nueve cero nueve cinco tres cinco, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de profesión ex policía nacional, de estado civil soltero, en
28 calidad de CEDENTE, y la abogada VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE,

1 portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero cuatro siete
2 ocho cero cuatro - siete, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada, de
3 estado civil soltera, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, en
4 calidad de **CESIONARIA**, declarando los comparecientes tener su domicilio en la
5 ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES-** a) Por escritura pública
6 autorizada por el Abogado Mario Eduardo Baquerizo González, Notario Titular
7 Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el dieciséis de junio del dos mil once, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto del dos mil
9 once, se constituyó con domicilio en Guayaquil, la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**
10 **ALERTA RED C.S.A.R CIA. LTDA.** b) La junta general de socios celebrada el día
11 diez de Noviembre del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad
12 del capital social que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
13 autorizar al socio señor **REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA**, a ceder
14 la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía a favor de la abogada
15 **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE**, cuya copia debidamente certificada, se
16 agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de
17 ella en calidad de documento habilitante.- **TERCERA: CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES.- EL CEDENTE SEÑOR EX POLICÍA NACIONAL REQUELME**
19 **MALDONADO MIRANDA DECLARA QUE CEDE LAS CIENTO PARTICIPACIONES**
20 **DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA DE**
21 **SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R CIA. LTDA**, a la señora abogada **VERONICA**
22 **ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE**, la misma que la recibe a satisfacción. Por lo que la
23 nueva integración del capital social **LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED**
24 **C.S.A.R CIA. LTDA**, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE NORTEAMERICA**, quedara conformado y distribuido de la siguiente forma:
26 a) La señora abogada **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE**, es propietaria
27 de **SIETE MIL SEISCIENTAS** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de
28 un valor nominal de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una y

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA LTDA

Guayaquil, 09 de Agosto del 2011

SRA. ABG.

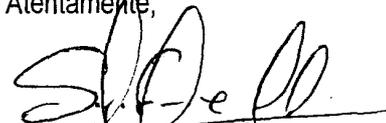
VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE

Ciudad.-

Cúmpleme informarle, que en la junta universal extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 09 de Agosto del dos mil once, ha tenido el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, así mismo el **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social vigente.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo tercero del Cantón Guayaquil, **ABG. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**, el dieciséis de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día cuatro de Agosto del dos mil once.

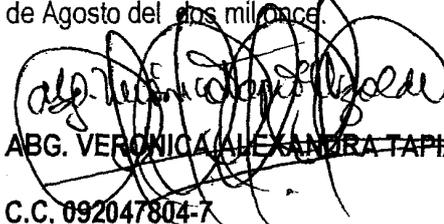
Atentamente,



SORAYA FRANCO QUIMIS

SECRETARIO AD HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA LTDA**, Según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, a 09 de Agosto del dos mil once.



ABG. VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE

C.C. 092047804-7

NACIONALIDAD ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 49.557
FECHA DE REPERTORIO: 09/Ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Agosto del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la COMPANIA DE
SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA. LTDA., a favor de
VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, a foja 72.895,
Registro Mercantil número 14.452.

ORDEN: 49557



S

REVISADO POR:

P



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.**



Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero** del Cantón GUAYAQUIL el **16/Junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA.LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1941 de 18/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

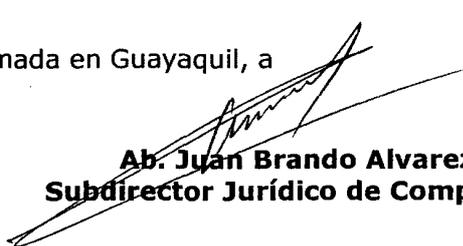
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

19 JUL 2011


Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7366378
Nro. Trámite 2.2011.1597

MBV
o



NUMERO DE REPERTORIO: 47.443
FECHA DE REPERTORIO: 01/Ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0004006, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Subdirector Jurídico de Compañías, AB. JUAN BRANDO ALVAREZ**, el 19 de Julio del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA. LTDA.**, de fojas 70.046 a 70.066, Registro Mercantil número 13.945.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 272 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 47443



14879

REVISADO POR



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 0283476



CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido la cantidad de US \$ 5000.00 (CINCO MIL DOLARES CON 00/100) correspondiente a la aportación recibida en depósito para cuenta de integración de Capital de la Compañía que se denominará: **COMPANIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R CIA. LTDA.**

Dicho aporte corresponde a las siguientes personas:

VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE	US\$ 3750.00
LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA	US\$ 1200.00
REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA	US\$ 50.00

	US\$ 5000.00

Este depósito de no ser retirado sino después de 30 días contados desde la fecha de emisión del presente certificado devengará el 0.25% de interés anual, el cual se lo pagará el día del reembolso conjuntamente con el capital respectivo.

El valor correspondiente a este certificado más los intereses si es del caso serán puestos a disposición del administrador o apoderado designado de la nueva Compañía tan pronto se reciba una comunicación de la Superintendencia de Compañías o de Bancos en el sentido de que se encuentra legalmente constituida o domiciliada y previa la entrega al Banco del nombramiento de administrador o apoderado debidamente inscrito.

Si por el contrario no llegare a efectuarse la constitución o domiciliación de la Compañía o si desistieren de este propósito las personas que constan en el Certificado tendrán derecho al reembolso de estos valores previa la devolución y entrega de la autorización otorgada para el efecto por la Superintendencia de Compañías o de Bancos según corresponda.

Guayaquil, 16 de Junio del 2011

Atentamente,
BANCO DEL AUSTRO S.A.

BANCO DEL AUSTRO S. A.

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

BANCO DEL AUSTRO S. A.

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



NUMERO RUC: 0992723211001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ALERT RED C.S.A.R. CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAPIA ELIZALDE VERONICA ALEXANDRA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 04/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 24/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: PORTETE Número: 4705 Intersección: 21AVA - 22AVA Referencia ubicación: JUNTO A LA ACADEMIA DE BELLEZA TIVI'S Telefono Trabajo: 088496512 Email: alexita@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ** ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]
Eduardo A. Santillán Gavilanes
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2011 15:51:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992723211001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: PORTETE Número: 4705 Intersección: 21AVA - 22AVA Referencia: JUNTO A LA ACADEMIA DE BELLEZA TIV'S Telefono Trabajo: 088495512 Email: alexita@hotmail.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo A. Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
SRI

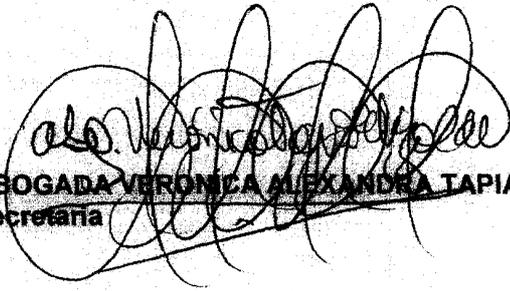
Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2011 15:53:37

SECRETARIA VIGESIMA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2011; en la ciudad de Guayaquil , provincia del guayas, siendo la diez horas del día diez de noviembre del dos mil once, en el local social de la compañía ubicada en las calles Portete 705 entre 21 ava y la 22 ava; se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, los señores; REQUELME MALDONADO MIRANDA propietario de CIEN participaciones de un valor nominal de UN DOLAR AMERICANO cada una, VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones de un valor nominal de UN DOLAR DE AMERICANO, cada una, y LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA, propietaria de DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una. La presente junta General Extraordinaria de socios, se reúne de conformidad a los dispuesto en la parte pertinente de la ley de compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital social, que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con objetivo de trata un punto en el orden del día, sobre el cual todos los socios están completamente de acuerdo por haberlo conocido con anticipación y que es: a) Autorizar al socio REQUELME MALDONADO MIRANDA, ceder las cien participaciones que tiene en la compañía, para lo cual están unánimemente de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside la junta, la SRA ABG LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA, en su calidad de presidenta de la compañía y actúa en la secretaria, la SRTA ABG VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, en su calidad de Gerente General y como tal secretaria de las juntas Generales. La señora presidenta, pide a la Srta. Secretaria que cumpla las formalidades que se ordena y dispone en la parte pertinente la Ley de compañías, hecho lo cual, se inicia la sesión y se trata todo lo estipulado en el orden del Día. a) Solicita la palabra el Señor REQUELME MALDONADO MIRANDA, y manifiesta a la junta que dado el interés que tiene en ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, y que por lo tanto se requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía. Por derecho de preferencia corresponde a los socios pronunciar de sobre su deseo de adquirir las indicadas participaciones, para lo cual la Abogada Srta. VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE manifiesta el deseo de adquirir las participaciones antes mencionadas, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que la junta resuelve autorizar al Señor REQUELME MALDONADO, ceder sus participaciones a la ABG. VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas. Por lo que la nueva integración del capital social de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. C.I.A. LTDA., que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedara conformado y distribuido de la siguiente forma: a) la señora abogada VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, es propietaria de SIETE MIL SEISCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una y b) LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA, ES PROPIETARIA DE DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.** Pide la palabra la señora abogada VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, y expresa que una vez que se ha resuelto favorable y

por unanimidad el punto a la señora presidenta, de por concluida la sesión, la misma que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstale la sesión por los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con la señora presidenta y secretaria que certifica f) Requelme Maldonado Miranda f) Verónica Alexandra Elizalde f) Lilia Cristina Cornejo Montoya.

Certifico: que la presente, es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil diez de noviembre del dos mil once


ABOGADA VERÓNICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE
Secretaria

CIUDADANIA#PBA 091590953-E
MALDONADO MIRANDA REQUELME GREGORIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARGO CONCEPCION/
16 OCTUBRE 1977
020- 0031 11557 W
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARGO/CONCEPCION/ 1977

ECUATORIANA#222155
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REQUELME MALDONADO
CECILIA MIRANDA
GUAYAQUIL
25/02/2009
25/02/2021

0796290



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0174
NÚMERO

0915909535
CÉDULA

MALDONADO MIRANDA REQUELME
GREGORIO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

XIMENA

XIMENA

PARROQUIA

Juan Carlos...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTA MINUTA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA A FAVOR DE LA ABOGADA VERÓNICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE.-



1 b) LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA, ES PROPIETARIA DE 598 MIL
2 CUATROCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor
3 nominal de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Agregue
4 usted señor notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente
5 escritura pública. Firmado Abogada Verónica Tapia Elizalde, registro número doce
6 mil doscientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
7 minuta.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
8 inserta la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
9 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,
10 éstas la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
11 de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18

Sr. REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA
C.C. No.: 091590953-5

19
20
21
22

Abg. VERÓNICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE
C.C. No.: 092047804-7

EL NOTARIO

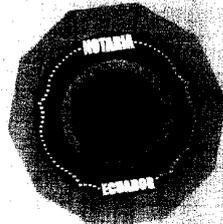
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante a mí, en fe de ello
confiero este **TERCER**

Testimonio, que rubricó, firmó

y selló, en esta Ciudad de
Guatemala el **12 NOV 2011**


AB. MARIO VICESIMO TERCERA
NOTARIA VICESIMA TERCERA
Mario Vicesimo Tercera
NOTARIO VICESIMO TERCERA



Dirección Nacional de Regis
Registro M



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 69.326
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:09

Nº 075281

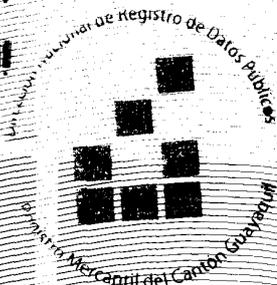
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPANIA DE SEGURIDAD ALERTA RED C.S.A.R. CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ, NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 12 de noviembre del 2011, mediante la cual el Sr. **REQUELME GREGORIO MALDONADO MIRANDA** cede y transfiere **(100)** participaciones a favor de **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 106.629 a 106.643, Registro Mercantil número 20.720. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 69326



REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
MALDONADO MIRANDA REQUELME GREGORIO	100	TAPIA ELIZALDE VERONICA ALEXANDRA